

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de septiembre de 2020, se le informa al señor juez, que el apoderado de la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvasse proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 916
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: ELBEN LEONEL GARCES CAICEDO
Radicación: 2016-00051-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita la terminación del proceso por el pago de la obligación, se procederá a dar trámite de conformidad al artículo 461 del código General del Proceso, como quiera que se encuentran consignados a favor del presente asunto los dineros necesarios para cubrir la obligación demandada y las costas.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESULEVE

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A., contra ELBEN LEONEL GARCES CAICEDO, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, sobre los bienes de propiedad de la parte demandada. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: En caso de existir embargo de remanentes éstos se colocarán a disposición del juzgado que los solicitó.

CUARTO: ACEPTAR la renuncia que hace la parte demandante al término de notificación y ejecutoria de auto favorable.

QUINTO: Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

N.V.S.

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b94a6ca61477970b8d5d633c9b0bb0abf6d1245e31f0107d5e62bbb5c774
9e09

Documento generado en 15/09/2020 11:50:40 p.m.